

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE REPUESTOS GM // SOLPEDS:

10005736 – 10005752

PE.21.052.SCYGT.GCM.V2

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICION DE REPUESTOS GM	PE.21.052.SCYGT.GCM.V2
		Versión: 2
		Fecha: Octubre 2021
Página 2 de 6		

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para las líneas Roca y San Martín contemplados para las intervenciones programadas y accidentales del año 2021/22.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso de que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados son repuestos pertenecientes a las locomotoras General Motors que operan en las líneas Roca y San Martín.


2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT. En este caso se trata de Conjuntos de Fuerza para los motores diésel de locomotoras GM GT22.

2.3 Características principales para cumplir

En todos los casos, los materiales a suministrar deberán ser nuevos, sin uso.

Los Oferentes que opten por proveer a través del N° de referencia de fábrica (RF) -del OEM (Original Equipment Manufacturer)-, deberán acreditar que los productos han sido fabricados por fabricantes homologados por la AAR (Association of American RailRoad) a través de la Norma AAR M-1003; mediante certificado, licencia o patente extendida a nombre del fabricante; salvo que el Oferente sea el propio OEM.

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICION DE REPUESTOS GM	PE.21.052.SCYGT.GCM.V2
		Versión: 2
		Fecha: Octubre 2021
Página 3 de 6		

Aquellos Oferentes que coticen productos a través de RF y sean elementos fabricados por terceros, deberán presentar la documentación técnica solicitada en el párrafo anterior correspondiente a cada fabricante cuyos productos estén cotizando. En su oferta, el oferente deberá especificar *explícitamente para cada ítem cotizado*, el fabricante del mismo.

Toda la documentación solicitada en los párrafos precedentes deberá presentarse junto con la cotización respectiva de manera de evaluar, en la etapa de dictamen técnico, la viabilidad de la misma.

Los materiales solicitados deben responder a las siguientes características principales:


SOLPED	POS.	CÓDIGO		DESCRIPCIÓN SAP	CÓDIGO	
		SAP	NOMENCLADOR		FABRICANTE (RF)	CANTIDAD
10005736	10	1000000146	NUM00800001100N	CONJUNTO DE FUERZA ARMADO (PATIN) 645E3C	40033055	6
10005736	20	1000000148	NUM00800001130N	CONJUNTO DE FUERZA ARMADO (CANASTA) 645E3C	40033056	6
10005752	10	1000000146	NUM00800001100N	CONJUNTO DE FUERZA ARMADO (PATIN) 645E3C	40033055	9
10005752	20	1000000148	NUM00800001130N	CONJUNTO DE FUERZA ARMADO (CANASTA) 645E3C	40033056	9

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El plazo para la primera entrega se establece en hasta 120 (CIENTO VEINTE) días corridos, a computarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos y/o cronogramas de entrega establecidos en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo y/o cronogramas de entrega por parte del oferente, siempre que el plazo máximo no sea superior a 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICION DE REPUESTOS GM	PE.21.052.SCYGT.GCM.V2
		Versión: 2
		Fecha: Octubre 2021
Página 4 de 6		

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos, serán desestimadas.

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO SAP	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN SAP	CÓDIGO FABRICANTE (RF)	CANTIDAD C/U
1000000146	NUM00800001100N	CONJUNTO DE FUERZA ARMADO (PATIN) 645E3C	40033055	15
1000000148	NUM00800001130N	CONJUNTO DE FUERZA ARMADO (CANASTA) 645E3C	40033056	15

El oferente podrá proponer otro cronograma de entrega siempre que se ajuste a los requisitos del apartado 3.1.

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales


En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Compra (OC).
- Código de Material (SAP).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICION DE REPUESTOS GM	PE.21.052.SCYGT.GCM.V2
		Versión: 2
		Fecha: Octubre 2021
Página 5 de 6		

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OC que se está entregando, referencia de los ítems numerados, códigos de material, con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo con cómo esta explícito en la OC, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones expuestas en los apartados 3.3 y 3.4, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega

Se establece como destino final de la mercadería los siguientes destinos:

Línea San Martín:

Los materiales solicitados bajo la **SOLPED 10005736**, deberán entregarse en el siguiente destino:

Dirección	Padre Mugica 1365
Ciudad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Hs.

Línea Roca:


Los materiales solicitados bajo la **SOLPED 10005752**, deberán entregarse en el siguiente destino:

Dirección	29 de Septiembre 3501
Ciudad	Remedios de Escalada, Lanús
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 - 12:00 y de 13:00-16:00 horas.

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega será la establecida en la documentación que compone la presente contratación. El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

3.6 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

	GERENCIA DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICION DE REPUESTOS GM	PE.21.052.SCYGT.GCM.V2
		Versión: 2
		Fecha: Octubre 2021
Página 6 de 6		

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Nuevo Pliego de Esp. Técnicas. EX-2021-102216944- -APN-GCO#SOFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.